

Las organizaciones campesinas hoy

Ángel Tolosa*

5

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo se apoya fundamentalmente en la experiencia personal de trabajo con las comunidades campesinas, como dirigente agrario y como investigador de la realidad agraria desde la década del setenta y, más recientemente, en las experiencias de trabajo con comunidades campesinas que se adelantan en el proyecto Planeta Paz. También se consultaron fuentes de reconocidos investigadores sociales que han hecho importantes aportes a los procesos de los movimientos sociales.

El referente histórico y de análisis que se toma dentro de las organizaciones campesinas es el de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), por ser esta organización, a mi juicio, la más representativa del movimiento campesino colombiano.

Las presentes interpretaciones y afirmaciones buscan aportar y provocar el debate sobre la construcción y necesidad de reactivación del movimiento campesino colombiano. Para ello se plantea: un referente histórico, un contexto o escenario en el que interactúan los sectores sociales populares colombianos, un punto de reflexiones y de análisis crítico del proceso campesino y, finalmente, algunas perspectivas o posibilidades que a juicio del autor se presentan en la coyuntura actual.

* Dirigente campesino. Expresidente de la Anuc. Investigador Planeta Paz.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS RECIENTES (1970-2005)

A lo largo de la historia, las luchas y el desarrollo de capacidades y experiencias organizativas del campesinado para enfrentar diversos problemas y necesidades –principalmente en demanda de derechos y, en particular, de una verdadera reforma agraria– han estado presentes en el conjunto del movimiento social popular colombiano. Así, la década del setenta marcó un hito en estas luchas agrarias, producto de un proceso de acumulación y auge de movilizaciones regionales campesinas en diversas zonas del país, que se venían dando desde la década anterior, debido a la ineficacia en la aplicación práctica de la llamada Reforma Social Agraria y a la falta de respuesta institucional de los gobiernos del Frente Nacional (1958-1974) a las demandas del campesinado.

Las exigencias por parte del Banco Mundial (BM) y del gobierno norteamericano a los gobiernos de América Latina a través de la Alianza para el Progreso, en el sentido de adelantar procesos de reforma agraria para frenar la radicalización de las luchas campesinas y contrarrestar la influencia e impacto que en el sector rural comenzaba a tener el triunfo de la Revolución Cubana (1959), dieron lugar, de alguna manera, a un mayor volumen de respuestas organizadas de los campesinos para enfrentar dichas políticas, toda vez que las mismas buscaban distraer o contener el auge de las luchas campesinas pero de ninguna manera resolvían el problema principal de redistribución de la tierra.

Un ejemplo concreto de dichas estrategias del BM y la Alianza para el Progreso, y de sus impactos políticos, sociales y económicos en el campesinado colombiano, lo constituye la promulgación y desarrollos de la Ley 135 de 1961, expedida durante el gobierno liberal de Alberto Lleras Camargo (1958-1962), ley que crea al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), ente estatal que en adelante sería el encargado de ejecutar la llamada Reforma Social Agraria. Dicha ley, en principio producto de una concertación entre el gobierno y los gremios del poder económico –Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan), principalmente–, supuestamente estaba orientada al propósito de que la tierra cumpliera una función social en beneficio de los campesinos, por encima de los intereses particulares, pero, sobre todo, formaba parte de las recomendaciones y exigencias reformistas del modelo económico de este período, que buscaba ampliar el mercado interno y poner freno a la migración del campo a la ciudad y a los conflictos agrarios, que se habían suscitado con mucha fuerza desde el inicio de los años sesenta; pero (como se dice en el argot popular de los colombianos: “hecha la

ley, hecha la trampa”) los terratenientes, que además siempre han controlado el aparato legislativo colombiano, habían previsto su propia estrategia para impedir que dicha ley tuviera aplicación práctica.

El profesor Leopoldo Múnera, en su investigación sobre los movimientos populares en Colombia (1968-1988), se refiere a los propósitos de esta reforma y a la manera como fue utilizada por los terratenientes, en los siguientes términos:

... después de constituido el Frente Nacional, la Ley 135 de 1961 buscó la transformación de la estructura agraria, mediante la realización de cuatro objetivos principales: impedir la extensión de los latifundios sobre las tierras baldías; ampliar la pequeña y mediana propiedad con base en la expropiación o la extinción del dominio de las tierras incultas o inadecuadamente explotadas; fortalecer dentro del campesinado las unidades productivas familiares; e impulsar un modelo de desarrollo tipo *farmer*. Sin embargo, tropezó con las negociaciones políticas entre las élites económicas y con el clientelismo de la burocracia. Al tratar de combinar las políticas redistributivas con los estímulos institucionales orientados a aumentar la productividad de los latifundios, permitió la adaptación de los terratenientes a la nueva situación jurídica. Los antiguos señores convirtieron sus tierras en empresas capitalistas o en un híbrido económico con esa apariencia, y para tal efecto transformaron sus propias actividades, arrendaron los predios o establecieron una relación laboral con los aparceros y agregados (Múnera 1998).

Al finalizar la década, era total el fracaso de la Ley 135 y del Incora, como su ejecutor, mientras que las protestas e inconformidad de los campesinos aumentaban día a día. Silvia Rivera, en su trabajo de investigación sobre el movimiento campesino colombiano hace un análisis bastante acertado de los resultados de la reforma agraria en este período:

... desde que se dictó la Ley 135 de 1961 de Reforma Social Agraria y se creó el Incora (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria), las labores del Instituto –que era la “vitrina” de las reformas agrarias auspiciadas por la Alianza para el Progreso en América Latina– se habían limitado a la realización de obras de infraestructura, a paliar los efectos de la violencia, a apoyar el reasentamiento de colonos en zonas de frontera agrícola y a iniciar tímidos intentos de afectación de tierras incultas en zonas donde surgían conflictos por la tierra (Rivera 1982, 64).

Para presionar de forma controlada la ejecución de la reforma agraria y a la vez controlar la organización y creciente protesta campesina, Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) y la corriente reformista liberal de la época conciben la idea de propiciar, apoyar y promover una organización gremial del campesinado, para lo cual se dictan normas jurídicas que son contempladas en el Decreto Ley 755 de 1967, al amparo del cual el Ministerio de Agricultura expide la resolución 061 del 7 de febrero de 1968 con la que se inicia el proceso de registro de los campesinos como usuarios de la oferta institucional del Estado en materia de reforma agraria. Este proceso de registro culmina en los días 7 a 9 del mes de julio de 1970 con la realización en el Capitolio Nacional del congreso constitutivo de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), que le da vida formal y jurídicamente.

La iniciativa gubernamental que creó la ANUC buscaba mantener en el campo una fuerza social organizada, controlada, articulada al modelo económico y tutelada por el Estado, pero pronto los campesinos entienden el juego político que subyacía a la estrategia gubernamental y, con el apoyo de organizaciones políticas de izquierda, presionan por la autonomía de la organización campesina, dándose una nueva directriz político-ideológica en el marco de la III Junta Nacional de la ANUC, reunida en Villa del Rosario (Cúcuta) el 5 de junio de 1971, con la expedición de un documento de 17 puntos denominado Plataforma Ideológica de la ANUC. En él los líderes campesinos asumen una posición claramente antiimperialista y caracterizan a la ANUC como una organización independiente y autónoma, conformada por campesinos asalariados, pobres y medios, que luchará por la realización inmediata de una reforma agraria integral y democrática y por el pleno desarrollo de sus capacidades como campesinos.

Antes de las decisiones tomadas en Villa del Rosario, en el mes de febrero del mismo año, ya la ANUC había empezado a dar muestras de avanzar hacia su autonomía, separándose de la orientación gubernamental, al coordinar masivas movilizaciones nacionales, con paros y tomas de tierra. En efecto, el 21 de febrero de 1971, en una sola jornada de acciones agrarias coordinadas nacionalmente fueron ocupados 800 latifundios en diferentes departamentos de la Costa Atlántica y el centro del país, movilizaciones en las que participaron más de 60.000 familias campesinas (ANUC 1987).

En la IV Junta Nacional, realizada en Fúquene (Cundinamarca) en el mes de agosto de 1971, se aprueba un programa agrario que se denominó el Primer Mandato Campesino, en el que se plantea crear a todos los

niveles territoriales los llamados Comités Ejecutores de Reforma Agraria (CERA); luego de intensas discusiones político-ideológicas, se aprueba como bandera de lucha la consigna "Tierra sin patronos". En esta junta nacional, la influencia en la ANUC de organizaciones de izquierda, principalmente de tendencia socialista, logra variar el carácter gremial de la misma, tratando de asimilarla a una organización política, lo que comenzó a generar tensiones internas por el poder y control de la dirección.

El crecimiento de la ANUC fue tan vertiginoso que, al año de haberse constituido, ya contaba con un millón de afiliados debidamente carnetizados, lo que en la práctica representaba aproximadamente 25% de la población considerada como campesina en ese año. Esto, sumado a la radicalización que tomaban sus luchas, preocupó seriamente al nuevo gobierno de turno del Frente Nacional, en cabeza de Misael Pastrana Borrero (1970-1974). Fue tal el impacto de las tomas de tierra, y tan radicales las decisiones tomadas por la ANUC, que desde el propio gobierno se inició un acelerado proceso de contrarreforma agraria, orientado a dividir y reprimir el movimiento campesino aglutinado en torno a la ANUC y a desmontar los pocos avances democráticos de la Reforma Social Agraria promulgada en el año de 1961 con la Ley 135.

Para cumplir con este cometido, el gobierno de Pastrana convocó a los representantes de los gremios empresariales, a los partidos tradicionales, a la jerarquía de la Iglesia Católica y a funcionarios del Ministerio de Agricultura y del Incora a una reunión que tuvo lugar en Chicoral (Tolima), el 9 de enero de 1972. Allí, tras analizar la situación que se desarrollaba en el campo, pactan un acuerdo o Declaración de Chicoral ("chicoralazo", para los campesinos), cuya estrategia central consistió en reprimir la protesta campesina con tratamiento militar, dividir a la ANUC, poner fin a la reforma agraria y proteger el latifundio. León Zamosc, en su investigación *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia*, se refiere a este hecho de la siguiente manera:

Después del pacto de Chicoral, la arremetida contra los ocupantes de hecho habría de hacerse virulenta, incluyendo la movilización de batallones del ejército, la militarización de regiones enteras, las detenciones masivas, las largas permanencias en la cárcel en medio de maltratos y la libertad de acción para las bandas de "pájaros" (grupos de justicia privada) de los terratenientes (Zamosc 1987, 177).

El segundo eje de la estrategia del acuerdo de Chicoral se cumple al propiciar la división de la ANUC, aprovechando la convocatoria a su II Con-

greso Nacional. Así, mientras el grueso de la organización campesina se reunía en Sincelejo (Sucre) del 20 al 24 de julio de 1972, con más de 10.000 delegados, el gobierno de Pastrana, a través del Ministerio de Agricultura, concertando con unos pocos dirigentes del comité ejecutivo de la ANUC pertenecientes a los partidos tradicionales, convocó a otro congreso en Armenia (Quindío), para el 19 al 24 de noviembre de ese mismo año, protocolizando de esta manera la división de la ANUC en dos líneas: la línea Armenia (LA) –sumisa, proclive y conciliadora con el proyecto e intereses del gobierno y su modelo de desarrollo– y la línea Sincelejo (LS), que representaba los intereses del campesinado radicalizado en demanda de reforma agraria.

El masivo congreso realizado en Sincelejo retomó la discusión sobre la consigna de lucha y el mandato campesino, aprobados en la IV Junta Nacional. Luego de intensos debates político-ideológicos acerca del papel de los campesinos en el proceso de transformación de la sociedad, la consigna “Tierra sin patronos” es revaluada, acogiendo la de “Tierra pa’l que la trabaja”, y se retoma el carácter gremial y de organización de masas que caracterizarían en adelante a la ANUC-LS.

El tercero y último eje estratégico del acuerdo de Chicoral, consistente en desmontar el proceso de reforma agraria, se concreta con la aprobación por parte del parlamento de las leyes de reforma agraria 4 y 5 de 1973; la primera, conocida también como Ley del Chicoralazo, le dio carácter legal a la Declaración de Chicoral y fue en realidad una estrategia política puesta con “éxito” en escena para detener el proceso de reforma agraria iniciado con las leyes 135 de 1961 y 1 de 1968 y conservar el modelo terrateniente concentrador de tierras; además, dos años después (en la administración de López Michelsen), se promulgó la Ley 6 de 1975, que revivió y legalizó los contratos de aparcería, forma semifeudal de explotación, que en la práctica niega el derecho a los campesinos a ser propietarios.

Contradicciones internas y presiones externas mal manejadas, que respondían a los intereses y discursos político-ideológicos de las fuerzas de izquierda, originaron dentro de la ANUC-LS una profunda crisis que, sumada a la represión gubernamental, tocó fondo en 1977 en desarrollo de su cuarto y último congreso nacional, realizado en Tomala (Sucre), de donde salió dividida en cuatro sectores, que obedecían a las diferentes tendencias de izquierda que influenciaban al movimiento campesino de la época.

Esos cuatro sectores fueron: el Sector Consecuente y Clasista de la ANUC (SECCA), orientado por el Partido Comunista Marxista-Leninista (PC-ML); el sector disidente del comité ejecutivo, que no se alineó a la convocatoria hecha por el gobierno al congreso de Armenia y más tarde to-

maría el nombre de Consejo de Unidad Campesina (CUC), orientado por el Movimiento Nacional de Democracia Popular (MNDP); los sectores 21 de Febrero, orientados por la Liga ML, y la Junta Reorganizadora Campesina (JRC), conformada por sectores de izquierda provenientes de la fragmentación del campo ML.

Hacia 1980, los diferentes sectores en que se encontraba dividida la ANUC-LS promueven debates y reflexiones sobre las experiencias de los años setenta, lo que posibilita el inicio de un proceso, a la postre frustrado, de reagrupamiento de sus diferentes sectores, que buscaban realizar el V Congreso Nacional. Luego de varios intentos de convocatoria, mediados por intensas y estériles discusiones ideológicas, que defendían más las posiciones de izquierda que los propios intereses de los campesinos, no logran ponerse de acuerdo.

En un encuentro realizado del 3 al 5 de julio de 1981, sectores campesinos de la Costa Atlántica, Antioquia, Tolima, Huila y el Magdalena Medio, no alineados en ninguno de los sectores descritos, se reúnen en El Peñol (Antioquia) y conforman el Sector Independiente de la ANUC-LS.

Con la participación de este nuevo sector, se plantea una nueva estrategia de reagrupamiento, ya no en torno al quinto congreso, sino a un proceso de reconstrucción y unidad de los diferentes sectores de la línea Sincelajo. Este reagrupamiento se concretó con la realización del Congreso de Unidad y Reconstrucción de los diferentes sectores de la ANUC-LS, celebrado en Bogotá del 25 al 28 de agosto de 1987. De este congreso surge la ANUC-UR (Unidad y Reconstrucción). El evento estuvo precedido de un dilatado proceso de concertación entre diferentes fuerzas políticas de izquierda y acompañado de marchas, paros agrarios y diversas movilizaciones que se desarrollaron en el período 1981-1987. También, durante este período se impulsó dentro del movimiento obrero el proceso unitario que dio lugar a la creación de la Central Unitaria de los Trabajadores (CUT), en 1986. Buena parte de los asalariados del campo se articularon a esta apuesta unitaria constituyendo la Federación Sindical Unitaria de Trabajadores Agrarios (Fensuagro) como filial de la CUT.

Al año siguiente de haberse concretado el proceso de unidad de la ANUC-UR, esta organización puso a prueba su capacidad de convocatoria realizando durante un mes una intensa movilización, conocida históricamente como Marchas de Mayo de 1988, que se desarrollaron en varias regiones del país durante los meses de mayo y junio de ese año.

Frente a estas movilizaciones campesinas, nuevamente el gobierno nacional responde con intentos de reforma agraria cada vez más regre-

sivos, como señala Héctor Mondragón en su documento "Consideraciones sobre las organizaciones campesinas y sus luchas":

En este año, después de reprimir las marchas y tomas campesinas, se expidió la Ley 30/88, que en su fundamento o enfoque principal insistió en cambiar el concepto de Reforma Agraria como mecanismo de distribución de la tierra inadecuadamente explotada, por el de comercialización de tierras. De hecho, se sustituyó el concepto de necesidad de tierra por parte de los sectores campesinos, por el de oferta de tierras por parte de los terratenientes, para iniciar procesos de venta de tierras, haciendo casi imposible el procedimiento de expropiación y creando dentro de este, un avalúo más alto (avalúo comercial), en favor del propietario. Se estableció una figura que delimitó las funciones y competencia del Incora: la determinación de "zonas de Reforma Agraria" en áreas específicas del territorio nacional, impidiendo su accionar por fuera de las mismas.

Finalmente, durante la administración de César Gaviria, año 1993, se promulga la Ley 160, que no difiere en gran medida de la anterior y en la que se registra como aspecto positivo la creación de las zonas de reserva campesina (Mondragón 2001).

La consolidación del reagrupamiento de sectores de la línea Sincelajo logrado con la ANUC-UR duró poco, pues tres años después (1990) las tensiones internas y las tendencias de homogeneización política motivaron el retiro de algunos líderes de los sectores que hicieron parte de su constitución; no obstante, la mayoría de las expresiones organizativas reagrupadas en su proceso continuaron con el proyecto de UR.

Al iniciarse la década del noventa, las organizaciones campesinas se encuentran bastante dispersas, atomizadas y golpeadas por la represión estatal, aunque se impulsan nuevos intentos de coordinación y unidad para enfrentar las medidas de los gobiernos de turno, orientadas a debilitar los esfuerzos organizativos del campesinado. Finalizando la década del ochenta, en un esfuerzo por enfrentar los alcances nocivos de la Ley 30 de 1988, se había conformado la Coordinadora Nacional Agraria (CNA), de la que hicieron parte la mayoría de las organizaciones campesinas de cobertura nacional y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). La CNA, de corta duración, fue disuelta para dar paso al Concejo Nacional Campesino (CNC), constituido en marzo de 1999 con la participación de la mayoría de las organizaciones campesinas nacionales, excepto la Asociación Nacional para la Salvación Agropecuaria de Colombia y la ONIC.

Una constante en todos estos intentos de unidad es que siempre se hicieron por arriba, desde las cúpulas directivas, sin construcción

organizativa en las regiones o bases sociales de dichas organizaciones. Sin embargo, es muy loable el hecho de que – pese a estos acuerdos de cúpulas y a la permanente represión del Estado colombiano, que ha tenido como práctica cotidiana criminalizar y judicializar indiscriminadamente la protesta social– el CNC lograra impulsar durante los años noventa y en el 2000 algunas movilizaciones sociales de importancia, en demanda de reivindicaciones para el campesinado; incluso, concertó y elaboró una propuesta de reforma agraria integral y democrática que fue presentada al Congreso de la República, que no dio trámite a esta iniciativa, pues, como es sabido, la composición política del legislativo obedece a los intereses del capital, particularmente el agrario, en cabeza de los terratenientes.

En medio de la dispersión y la debilidad del movimiento campesino, el Estado colombiano comienza a aplicar a fondo las nuevas recomendaciones del FMI y del Banco Mundial de “modernización” del Estado. Se adopta una nueva Carta constitucional (1991) y se promulga una nueva ley de reforma agraria, la 160 de 1993. La nueva Constitución ignoró e invisibilizó por completo al campesinado, al no recocerlo como grupo social específico y vulnerable en ninguno de sus artículos. Suerte distinta corrieron los indígenas y los afrocolombianos, que, mejor organizados y con elaboraciones discursivas fuertes, lograron reconocimiento como minorías étnicas con derecho a acceder a tierras de propiedad colectiva inalienable y la posibilidad cierta de ejercer control y autonomía en los territorios ocupados por ellos.

Por su parte, la Ley 160 de 1993 mantuvo la orientación de comercio de tierras a favor de los terratenientes. Lo único rescatable de ella para los intereses de los campesinos es que, producto de la presión y concertación que se hizo desde el CNC, se logró incorporar la figura de las reservas campesinas, que les permitirá a los campesinos, donde estas se apliquen, ejercer de manera limitada algunas formas de control territorial.

Se cierra, pues, la década del noventa e inicia el nuevo milenio con el movimiento campesino sumido en una crisis generalizada, que se ha venido agudizando debido, fundamentalmente, como se verá en detalle más adelante, a dos factores: la aplicación acelerada del proceso de globalización (apertura económica de César Gaviria, 1990-1994) y el escalonamiento del conflicto armado interno, que ha golpeado en su conjunto a todo el movimiento social y popular colombiano. No obstante este adverso escenario, se mantienen en la actualidad las siguientes expresiones organizativas campesinas de carácter nacional, con las características ya anotadas: ANUC, ANUC-UR, Anmucic, ACC, ACBRA, Coordinadora Nacional Agraria (CNA), Fensuagro, FANAL, Fenacoa, Festracol y Salvación Nacional Agropecuaria (SNA).

En el mes de mayo de 2002, por iniciativa del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), en representación de la Plataforma de Derechos Humanos y la Democracia y con el apoyo de Planeta Paz, se propuso a las organizaciones campesinas antes citadas y al movimiento indígena y afrocolombiano adelantar una campaña que en torno al derecho a la tierra animara un proceso de discusión para formular una propuesta pública de reforma agraria desde la perspectiva de las organizaciones campesinas. La propuesta fue acogida, y se inició un proceso de trabajo por regiones durante ocho meses, que culminó con la celebración de un masivo Congreso Nacional Agrario en el mes de abril de 2003, en el que se aprobó el Mandato Nacional Agrario, documento que representa la carta de navegación para las organizaciones campesinas de hoy y que, además, 32 años después del Primer Mandato Campesino, pese a las políticas de aniquilamiento del Estado contra el campesinado, traza un nuevo horizonte de lucha para el conjunto de las organizaciones sociales populares del campo, es decir, campesinos, afrocolombianos e indígenas.

CONTEXTO O ESCENARIO ACTUAL

El contexto sociocultural, económico y político que configura los escenarios de acción de los diferentes actores sociales populares colombianos en los últimos 12 años ha estado fuertemente determinado por la confluencia de tres factores que hicieron irrupción con fuerza al inicio de la década del noventa: 1) el proceso de globalización económica y financiera a través de las transformaciones radicales en la economía (apertura, liberalización, privatizaciones y control del gasto público), provocadas desde el modelo de desarrollo neoliberal; 2) la fuerte escalada de violencia desplegada extra o institucionalmente contra el movimiento social y popular, ya sea como guerra sucia generada por los organismos de seguridad del Estado, ya haciéndolos blanco militar de los grupos paramilitares o por acciones incluso de la insurgencia armada, con las que se lesionan gravemente los procesos de autonomía, de construcción de liderazgos y de expresión política de las organizaciones sociales populares; 3) la fragmentación, dispersión, crisis de representatividad y de liderazgos fuertes y democráticos que ahonda la debilidad protagónica de los movimientos sociales y populares, sus organizaciones y liderazgos.

De manera específica en el sector campesino, la aplicación del modelo y su globalización excluyente arruinaron las bases y relaciones sociales construidas alrededor de la economía campesina, con lo que se agudizó la crisis del sistema rural, pasando de una economía exportadora

y autosuficiente en alimentos agrícolas a una economía importadora de la mayoría de los alimentos que constituyen la dieta de los colombianos y colombianas; esta situación golpeó fuertemente la condición salarial en el campo, disparando los niveles de pobreza rural muy por encima del promedio nacional. El modelo, además, ha contribuido a que se acelere el proceso de concentración en la tenencia de la tierra.

En lo que hace referencia al conflicto armado, el sector campesino se ha convertido en una de las principales víctimas de la guerra, por ser el campo el principal escenario. Coincidiendo con las anteriores afirmaciones, un campesino de Caquetá, participante en uno de los talleres del proyecto Planeta Paz, hizo una síntesis de los principales problemas que enfrentan los campesinos colombianos en el contexto actual, en los siguientes términos:

Altos índices de violencia debido al escalonamiento del conflicto interno entre los diferentes actores armados. Pobreza rural, según datos de 1995, el 68,9% de la población estaba por debajo de la línea de pobreza. Altos índices de concentración de la propiedad de la tierra. Acelerado proceso de deterioro ambiental, debido al uso intensivo de los suelos (pequeña propiedad) y al impacto ambiental que se produce en las áreas de selvas y bosques húmedos dedicadas a cultivos de uso ilícito. Debilidad y dispersión de las organizaciones campesinas, debido a la represión y falta de garantías para el ejercicio de la movilización social (Planeta Paz 2001).

Como consecuencia de lo anterior, el tejido social organizativo del campesinado se encuentra bastante debilitado y atraviesa como nunca antes por una profunda crisis de representatividad. Sin embargo, en el último año, se han dado muestras de reactivación de la lucha agraria, con importantes movilizaciones de indígenas, afrocolombianos y pequeños y medianos productores contra los endeudamientos, contra el ALCA y el TLC, por el respeto a la autonomía y por la soberanía y la seguridad alimentaria.

La concentración de la tierra

En nuestro país, el proceso de concentración en pocas manos en la tenencia de la tierra ha sido una constante histórica, pero se ha incrementado considerablemente en los últimos quince años, así: para 1960, el 67% de los propietarios de menos de 5 hectáreas ocupaba el 6% de la superficie de la tierra dentro de la frontera agrícola, mientras que el 1,4% de los propietarios con terrenos superiores a 200 ha poseía el 46%. Para 1984, el 0,37% de los propietarios poseedores de predios de más de 500 ha poseía el 34,8% del total de la tierra cultivable y el tamaño total promedio del latifundio de más de mil hectáreas pasó de 2.764 ha, en 1970, a 3.562 ha en 1984. En términos del coefi-

ciente de Gini, este pasó de 0,83% en 1961 a 0,87% en el año 1970 (Fajardo, 1998).

Según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), del año 2002, el 0,4% de los propietarios (15.273) posee el 61,2% del área predial rural registrada en Colombia, equivalente a 47.147.680 ha, que en su totalidad corresponden a predios mayores de 500 ha, mientras que el 24,2% del área predial rural nacional (18.646.473 ha) se encuentra en manos del 97% de los propietarios registrados en el Catastro, dentro de los cuales son predominantes aquellos con predios menores de 3 ha (57%) (IGAC 2002, 99).

La situación de concentración de la tierra necesariamente es aún mucho más alta, si se tienen en cuenta estos dos factores: 1. entre los grandes propietarios existe una tradición de no pago de impuestos y, por lo tanto, parte de la tierra sobre la cual reclaman dominio no la registran en el Catastro, y 2. en los últimos años, los narcotraficantes, en su proceso de contrarreforma agraria de hecho, han ido incorporando a sus predios las fincas o parcelas que dejan los campesinos, luego de ser expulsados violentamente de sus tierras.

El desplazamiento rural

El sector rural, estimado en 1998 en 13.700.000 habitantes (DANE 1998), ha sido impactado por una drástica y acelerada reducción de su población, originada en el creciente desplazamiento forzado que produce la violencia del conflicto armado interno, cuyo principal escenario de guerra es precisamente el campo. "En el período 1984-1995, fueron desplazadas de zonas rurales 129.613 familias campesinas que sumaron 675.000 personas" (Salgado y Prada 2000).

Según las organizaciones campesinas del Consejo Nacional Campesino y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), el número de desplazados de los últimos años ya pasa de 2.500.000. En el último boletín de Codhes (2002) se hacía el siguiente registro y análisis de la situación del desplazamiento en los primeros nueve meses del año anterior:

Durante los primeros nueve meses de 2002, una población estimada en 353.120 personas fue desplazada en desarrollo de una estrategia de guerra que intenta imponer lealtades políticas por la vía de la fuerza en cada vez más territorios, generando una vertiginosa recomposición social y demográfica de impredecibles consecuencias y agravando la crisis humanitaria y de derechos humanos en el país (Codhes 2002).

Ahora bien, si partimos del hecho de que el escenario principal del conflicto es rural, se concluye que la mayoría de la población desplazada es campesina y que posiblemente más del 60% del total se ha visto obligada a desplazarse.

REFLEXIONES Y ANÁLISIS CRÍTICO EN TORNO A LA CRISIS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Este análisis se enfoca desde tres referentes: el Estado, la construcción organizativa y, de manera breve, el conflicto armado, al cual ya se hizo referencia en el análisis del contexto.

Una constante del Estado: violencia, negación en invisibilización

- Crisis organizativa del movimiento campesino colombiano: esta hunde sus raíces en un escenario históricamente hostil y adverso a cualquier proceso organizativo, que ha sido agenciado fundamentalmente por el propio Estado y sus grupos de poder, como lo señala el investigador H. Mondragón en su reciente ensayo sobre las organizaciones campesinas colombianas:

En Colombia existe un sistema histórico que no permite una organización autónoma del campesinado y la somete por medio del clientelismo o el terror, de manera que la asimila o la destruye.

Colombia hace parte de un sistema histórico internacional, el capitalismo, que la subordina desde hace 500 años, pero que dentro del país no puede reducirse al esquema clásico. Para entender a Colombia hay que descifrar qué significa *el gamonalismo* como clase dirigente. Aunque el papel y las características del gamonalismo han evolucionado substancialmente, podemos decir que el gamonalismo de hace 100 y más años aún existe en Colombia, aún rige el país y es uno de los elementos fundamentales de la crisis colombiana (Mondragón 2001, 1).

Como sector y actor social popular, los campesinos y campesinas a través de la historia han tenido que enfrentar la secular exclusión e invisibilización que caracterizan al modelo de "desarrollo" y al Estado colombiano. El acceso a la tierra ha sido la principal bandera de lucha del movimiento campesino y, pese a que ha presionado la promulgación de diversas y sucesivas leyes de reforma agraria desde el siglo pasado, la falta de democracia en la tenencia de la tierra sigue siendo, como en muchos otros países de América Latina, la mayor vergüenza y expresión de injusticia social.

A través de la historia, la constante por parte de los diferentes gobiernos colombianos es que como establecimiento siempre respondes con "reformas en el papel" a las luchas y a la presión social ejercida por los campesinos, buscando acallar su protesta, pero de ninguna manera desarrollan una verdadera reforma agraria. Nunca ha existido voluntad política para implementarla, entre otras cosas porque más de la mitad del aparato legislativo (Congreso) tradicionalmente ha estado constituido por terratenientes, grandes empresarios agrícolas o sus representantes.

La burguesía colombiana, y particularmente los terratenientes, se ha caracterizado en la historia de América Latina por el ejercicio consuetudinario de diversas formas de violencia para perpetuarse en el poder y mantener sus posiciones de privilegio a sangre y fuego. Ello explica por qué, después de más de 40 años de conflicto interno, cuyo principal escenario de guerra es el mundo rural, los diferentes procesos de paz han fracasado y no ha sido posible pactar una salida política a dicho conflicto.

La Constitución Política de 1991 fue generosa en el reconocimiento de derechos a poblaciones vulnerables, como la indígena y afrocolombiana (Título I), por considerar que precisan de medidas de acción afirmativas con miras a alcanzar la igualdad real o substancial, pero de esas poblaciones se excluyó al campesinado, pese a hacer parte de la sociedad rural y ser una de las principales víctimas del conflicto armado. Dicho de otra manera, la población campesina no fue consagrada en la Constitución de manera positiva o afirmativa como población vulnerable y, por el contrario, se la invisibilizó por completo.

Pero, tal como se señaló al inicio de este análisis, a través de la historia pasada y reciente, ha sido el populismo y el clientelismo, ligados al latifundio (gamonalismo), los que con mayor fuerza han ejercido una acción sistemática de coerción, terror, debilitamiento y exterminio de las organizaciones campesinas, mediante la cooptación de sus dirigentes o por la vía violenta que aplican con la represión de la fuerza pública a su servicio o a través de grupos de justicia privada o paramilitares.

- La construcción organizativa y la intersectorialidad: una de las prácticas sociales más negativas, evidenciadas dentro del movimiento campesino, ha sido la constitución (que no construcción) corporativa formal o legal de sus organizaciones, copiando del

movimiento sindical su típica estructura vertical de cargos burocráticos, lo que ha facilitado, entre otras cosas, las prácticas de control de cúpulas que, a su vez, el Estado coopta y utiliza para validar o legalizar su "democracia" formal. Esta supuesta construcción organizativa casi siempre giró en torno a agrupamientos sociales mediatizados por intereses político-partidarios o constituidos para la defensa de intereses comunes: por ejemplo, para la exigencia de servicios públicos u otra reivindicación gremial-corporativa, es decir, que casi siempre se ha tratado de agrupamientos contestatarios. No hemos tenido, como en otros países de América Latina, salvo contadas excepciones, como el caso de la ANUC, verdaderos procesos de formación de movimientos y organizaciones nacionales de masas fuertes, con arraigos culturales e identitarios propios.

Las políticas estatales, la influencia de los partidos políticos tradicionales, los diferentes actores armados, el vanguardismo y el anarcogremialismo ejercido por el sindicalismo y algunas organizaciones de izquierda, que buscaron convertir a las organizaciones campesinas en correas de transmisión de sus intereses políticos e ideológicos, son factores externos determinantes que también han afectado, en gran medida, la autonomía e independencia de las organizaciones campesinas. Esto ocurrió, como vimos, en la ANUC-LS y contribuyó a su proceso de fragmentación entre 1973 y 1977, y volvió a ocurrir en su Congreso de Unidad y Reconstrucción (1987); aquí, una vez más, se sacrificó el proceso autónomo planteado por las bases de los sectores participantes; finalmente, se impuso un acuerdo político de cúpulas de izquierda que ató los posteriores desarrollos de esta organización a los intereses de las fuerzas políticas que protocolizaron los acuerdos. Dos años después, estos se rompieron y nuevamente la organización campesina entró en un proceso de fraccionamiento y estancamiento que subsiste hasta hoy.

Frente a estas influencias, las organizaciones indígenas han persistido en su proyecto histórico-cultural, con lo que no solo han librado de mejor manera su lucha de resistencia, sino que además han logrado construir propuestas globales de país a través de sus Planes de Vida, con los que defienden y luchan por su autonomía política, social y económica.

Justo es reconocer que los intelectuales comprometidos con los procesos sociales, los sindicatos y las organizaciones políticas de

izquierda han jugado y deben seguir jugando un rol importante en los procesos de construcción de los movimientos sociales, pero respetando en todo momento la autonomía y el campo de acción propio de cada actor social, como bien lo señala el destacado dirigente campesino Joao Pedro Stedile, del Movimiento Sin Tierra (MST) de Brasil:

Los partidos políticos y los movimientos sociales son indispensables para hacer la transformación política y social que el país necesita, mas cada uno debe actuar autónomamente en su campo. En ciertos momentos las acciones pueden ser conjuntas; en otros, cada uno tomará el rumbo que considere fundamental para alcanzar sus objetivos.

Todos los movimientos sociales, incluido el campesino, se redefinen en cada época y se construyen en el diálogo y en la relación con otros sectores; un ejemplo de ello lo constituye la relación de este sector con el movimiento indígena:

Ellos inicialmente actuaron regionalmente con su organización autónoma, el CRIC, pero a nivel nacional actuaban dentro de la organización campesina, la ANUC; luego se separan y en 1980 constituyen su propia organización nacional, la ONIC, e introducen importantes discusiones en el universo rural y en el conjunto del movimiento popular. El diálogo y las relaciones entre los dos (campesinos e indígenas) han sido enriquecedores; en ambos está presente el problema de la tierra, pero los indígenas introducen la territorialidad y la autonomía sobre sus territorios, la tierra no es asumida por ellos como medio de producción; esa cosmovisión replantea a los campesinos en relación con el ordenamiento territorial en sus comunidades y los pone frente a la posibilidad de ejercer control sobre territorios colectivos (CRIC 2001).

Las enseñanzas que los indígenas y afrocolombianos en su concepción y relación con la tierra pueden aportar al campesinado debieran llevar a las organizaciones campesinas a replantear su discurso, su imaginario y su proceso de construcción colectiva, en tanto que la tierra, pensada como bien común, contribuye de manera sólida a la construcción de procesos identitarios y proyectos propios, desde los cuales es posible encausar con mayores posibilidades de éxito las luchas de resistencia.

Finalmente, es necesario resaltar que, pese a la crisis, las organizaciones campesinas, que han sobrevivido al exterminio, no so-

lamente resisten, sino que además hacen propuestas y se movilizan en su defensa.

- Desde el conflicto armado: la degradación del conflicto armado ha incrementado los niveles de intolerancia de los diferentes grupos alzados en armas, ya sea de derecha o de izquierda, los cuales golpean con frecuencia a la organización social campesina asesinando o desplazando a sus dirigentes si no se someten a su control político, desconociendo las dinámicas de resistencia y de coexistencia que generalmente adoptan los campesinos en defensa de su patrimonio económico y cultural, como lo señala la siguiente cita tomada de uno de los talleres de formación del proyecto Planeta Paz:

Las identidades, en cada momento de la historia, nos confrontan con los otros: generaciones, género, los demás sectores sociales; nos crean imágenes de los iguales y los diferentes, generan aliados y contrarios; alianzas voluntarias o involuntarias; también por intereses; por eso no se trata de estigmatizar y condenar antes de entender: los que antes fueron aliados, ahora son enemigos. La gente tiene una identidad de proyecto, de partido, de sector. Las identidades se juegan en muchos espacios y tiempos (CRIC 2001).

PERSPECTIVAS

En ningún otro país los sectores sociales populares han tenido que soportar y resistir la más brutal y sistemática represión de parte del Estado y sus grupos de poder en la historia reciente de América Latina. Entonces, desde esta posición moral y de aprendizajes, se puede afirmar que, pese al sombrío panorama de la situación organizativa campesina colombiana, las perspectivas futuras pueden ser promisorias para el campesinado si sus organizaciones son capaces de encontrarse, respetar y reconocer sus diferencias, con la riqueza de sus actuales acumulados de luchas (memoria histórica), y revisar sus procesos de construcción subjetiva y organizativa. Aquí cobra especial importancia la identidad colectiva; la construcción de la organización social y la lucha política por el reconocimiento de derechos son dos factores que se conjugan a lo largo de la historia de los sectores sociales, contribuyendo a la generación de procesos de identificación individual y a la estructuración de identidades colectivas.

A la dinámica organizativa, desarrollada por los sectores sociales del campo, se le reconoce un papel muy importante por posibilitar el sentido de pertenencia a una colectividad y así contribuir en la construcción

de la identidad colectiva y, por ende, en la reafirmación de la identidad individual.

En la búsqueda colectiva de sentido para la construcción de identidad, surge a menudo el interrogante: ¿para qué la identidad colectiva? Al respecto, para la exigencia del reconocimiento social y político del campesinado –por ejemplo, en los proyectos organizativos, en las agendas sociales– y para construir relaciones con los demás sectores, se plantea la importancia de la construcción de un pensamiento propio con ideas propias.

Con este nuevo referente organizativo, no se parte de cero, sino de los acumulados propios y colectivos. El Mandato Agrario, por ejemplo, es una herramienta básica de construcción colectiva para el desarrollo de políticas públicas en el universo rural; en él interactúan campesinos, indígenas y afrocolombianos. De él pueden tomarse y desarrollarse ejes dinamizadores de las luchas para los actores sociales rurales; por ejemplo, la lucha por el reconocimiento del derecho a la tierra y al agua; por el reconocimiento político, contra el TLC o por la soberanía y la seguridad alimentaria. Desde el modelo neoliberal globalizador se les proponen a los campesinos *alianzas estratégicas* entre pobres y ricos, y ya sabemos quien impondrá las reglas y las condiciones, para desarrollar cultivos como el de la palma africana. Desde la perspectiva alternativa de los intereses de los sectores populares rurales, es posible avanzar en una alianza, esta sí estratégica, entre iguales, entre campesinos, afrocolombianos e indígenas. Se puede comenzar por campañas o prácticas sencillas y comunes como las siguientes, en torno a la soberanía y seguridad alimentaria:

- Consumir lo que producimos.
- Recuperar hábitos alimentarios propios.
- Recuperar semillas naturales.
- Impulsar los bancos de semillas naturales en la base familiar.
- Hacer intercambios o trueques de semillas en ferias de semillas.
- Hacer investigación u observación de campo sobre la evolución y propiedades de las semillas criollas.
- Promover la campaña “Las semillas, patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad”.
- Articularse a redes locales, regionales e internacionales por la promoción de la agricultura orgánica y la alimentación sana.

BIBLIOGRAFÍA

- ANUC (1987), "Ponencias y conclusiones", Congreso de Unidad y Reconstrucción de la ANUC.
- Codhes (2002), "Informe sobre desplazamiento".
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) (2001), "Taller Nacional de Líderes Campesinos", Santandercito (Cundinamarca) junio 6-8.
- DANE, Proyección 1998.
- FAJARDO, Darío (1998), "Opciones para el desarrollo rural", en *Conversaciones para la paz*.
- IGAC-Corpoica (2002), "Uso adecuado y conflictos de uso de las tierras en Colombia".
- MONDRAGÓN, Héctor (2001), "Consideraciones sobre las organizaciones campesinas y sus luchas".
- MÚNERA, Leopoldo (1998), "Rupturas y continuidades", Iepri.
- Planeta Paz (2001), "Taller nacional de líderes campesinos", Santandercito (Cundinamarca), junio 6-8.
- RIVERA, Silvia (1982), *Política e ideología en el movimiento campesino colombiano, el caso de la ANUC*.
- SALGADO, Carlos y Esmeralda PRADA (2000), *Campesinado, protesta social en Colombia*, Cinep.
- ZAMOSC, León (1987), "La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia".